

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.  
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de Abril de 1910.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 1.454.

**Gobierno civil de la provincia.**

**ELECCIONES.**

CIRCULAR NÚM. 55.

Necesitando este Gobierno conocer inmediatamente el resultado de las elecciones generales de Diputados á Cortes que se celebrarán el día 8 de Mayo próximo, con el objeto de poder formar las oportunas estadísticas electorales; encargo á los señores Alcaldes de esta provincia que tan pronto como terminen los escrutinios, se cercioren de su resultado y me lo comuniquen empleando el medio más rapido posible, bien por telégrafo allí donde esté establecido ó enviando propios montados á las estaciones telégraficas más próximas, á cuyo efecto el servicio será permanente durante los días 8 al 12 inclusive.

En la redacción de los despachos telegráficos consignarán to-

do en letra y se habrán de atender al modelo siguiente:

Pueblo..... Seccion de .....

D..... (calificación política) tantos votos.  
D..... ( id. id. ) id. id.

Valladolid 28 de Abril de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes y Mallafre.

Núm. 1.453.

**Comision Provincial de Valladolid.**

Esta Comisión en sesión de 22 del corriente acordó, previa declaración de urgencia, abrir un concurso para la adquisición de tres equipos con destino á la construcción de pozos artesianos y que se anuncie en el «Boletín oficial» de la provincia, por término de treinta días, durante los cuales puedan hacer sus proposiciones las casas constructoras de conformidad y con sujeción á las siguientes condiciones:

Primera. Los equipos comprenderán los elementos siguientes:

a) Útiles de sondeo para perforar toda clase de terrenos desde la arena y fango fluido hasta la roca dura incluyendo otros tantos de repuesto.

b) Las herramientas auxiliares que se precisen para las diversas operaciones que comprende el sondeo, como la cabria, poleas, etcétera, pudiendo ser la primera de madera ó hierro forjado ó lami-

nado, prefiriéndose de este último material. También se incluirá la herramienta necesaria para extraer algún útil del fondo, cuando éste quede desligado del cable de suspensión.

c) Un torno metálico con sus correspondientes ruedas de engrane para subir y bajar los útiles del pozo.

d) Cable para la suspensión de la sonda y demás útiles de sondeo. Expresado cable será de acero y los cordones que le compongan tendrán alma de cáñamo, el diámetro será de la dimensión suficiente para que no sufra fractura ninguna durante el trabajo que ha de realizar, debiendo advertir que su longitud ha de ser la suficiente para efectuar sondeos de cien metros.

e) Uniones de los útiles con el cable. Serán de la mayor seguridad posible y aquellas que la práctica haya sancionado como buenas á fin de que en todo caso queden dichos útiles unidos al cable de trabajo.

Segunda. El número de equipos objeto de este concurso será el de tres.

Tercera. Los concursantes unirán á sus respectivas proposiciones todos los elementos que juzguen oportunos como dibujos, planos, modelos, descripciones de los equipos, etc., á fin de que, mediante el examen de ellos, pueda formarse idea exacta de sus ofertas.

Cuarta. Los concursantes pre-

sentarán sus proposiciones extendidas en papel de peseta y el plazo de presentación de las mismas será de treinta días, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín oficial» y en la Secretaría de la Excm. Diputacion durante las horas de oficina.

Quinta. En la solicitud se especificará por el concursante el plazo ó plazos en que se compromete á entregar los equipos, precio de los mismos, condiciones de pago y garantía que respecto al funcionamiento de ellos ofrece.

Sexta. En término de ocho días, á partir de la fecha en que expire el plazo de admision de proposiciones, la Diputacion ó la Comision provincial examinará las presentadas, pudiendo aceptar la que más garantías ofrezca ó desecharlas todas, sin que haya lugar á reclamacion por parte de los concursantes.

Séptima. Una vez estudiadas las proposiciones y elegida la que que de entre ellas ofrezca más garantías, se comunicará al concursante agraciado para que, en el término que se le señale, se presente en el sitio, día y hora que tambien se le indique á hacer entrega de los equipos y á formular el oportuno contrato, siendo de su cuenta todos los gastos que se originen.

Valladolid 26 de Abril de 1910.  
—El Vicepresidente accidental, *Evaristo Revuelta*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relacion de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 8 del próximo mes de Mayo y cuya relación se publica en cumplimiento á lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 del corriente.

## ADALIA.

Presidente, D. Tomás Delgado Primo.  
Suplente, D. Salustiano Alonso Pelaez.

Adjuntos, D. Santos Veliz Esteban y D. Faustino Sobrino Hernandez.

Suplentes, D. Juan Alonso Rodriguez y D. Lope Bernal del Moral.

## ALCAZARÉN.

Presidente, D. Bernabé Olmedo Martinez.

Suplente, D. Benito Lopez Perez. Adjuntos, D. Andrés Muñoz Isla y D. Mariano Manso Alonso.

Suplentes, D. Aureliano Luengo Nieto y D. Martin Gimenez Nuñez

## ALDEA DE SAN MIGUEL.

Presidente, D. Lamberto Martin Herrá.

Suplente, D. Victoriano Gomez. Adjuntos, D. Plácido Morán Sacristan y D. Zacarías Muñoz Gimenez.

Suplentes, D. Manuel Diez Sanz y D. Nicanor Arribas Cerro.

## ALMENARA.

Presidente, D. Mariano Martin Negro.

Suplente, D. Eustaquio Gomez Ayuso.

Adjuntos, D. Valentin Sauz Villoslada y D. Mariano Tardón Dominguez.

Suplentes, D. Wenceslao Lopez Martin y D. Dinas Lopez Cantera.

## AMUSQUILLO.

Presidente, D. Tomás Martin Rodriguez.

Suplente, D. Martin Lopez Valentin.

Adjuntos, D. Antonio Burgueño Serna y D. Leandro Burgueño Serna.

Suplentes, D. Martin Soladana Lopez y D. Aquilino Soladana Miguel.

## ARROYO.

Presidente, D. Emilio Perez Delgado.

Suplente, D. Juan Franco Alonso

Adjuntos, D. Manuel Garcia Garcia y D. Luis Garnacho Perez.

Suplentes, D. Eugenio Valentin Ojosnegros y D. Eustaquio San José.

## BAHABON.

Presidente, D. Juan Martin Cár-daba.

Suplente, D. José Iturralde Lopez.

Adjuntos, D. Juan de la Fuente Martin y D. Zacarías Garcia Salvador.

Suplentes, D. José Cár-daba Benito y D. Julian Martin Diez.

## BAMBA.

Presidente, D. Ceferino Remor Verdejo

Suplente, D. Eugenio Heras Rodriguez.

Adjuntos, D. Demetrio Zurro del Caño y D. Pedro Rodriguez Heras.

Suplentes, D. Victoriano Alonso Hernandez y D. Moisés Arroyo Rodriguez.

## BERCERO.

Presidente, D. Fermin Martin Medranó.

Suplente, D. Mariano Lopez Martin  
Adjuntos, D. Dionisio Melgar Ber-ceruelo y D. Clemente Martin Laguna.

Suplentes, D. Isidro Gonzalez Rodriguez y D. Marcelo Lazán Gonzalez.

## BERCERUELO.

Presidente, D. Luis Ortega Ber-ceruelo.

Suplente, D. Gregorio Cano Lazán.

Adjuntos, D. Quiterio Martin Casado y D. Cándido Diez Mongil.

Suplentes, D. Ovidio Garcia Martin y D. Dionisio Alonso Diez.

## BOLAÑOS DE CAMPOS.

Presidente, D. Primitivo Merino Rodriguez.

Suplente, D. Venancio Lebrato Martinez.

Adjuntos, D. Francisco Lamo Mateo y D. Jerónimo Martinez Ibañez.

Suplentes, D. Dionisio Lamo Molero y D. Indalecio Noriega Alonso.

## CABEZON.

Presidente, D. Toribio Muñoz Garcia.

Suplente, D. Basilio Gonzalez Lopez.

Adjuntos, D. Victor Garcia San José y D. Mariano Santos Gonzalez.

Suplentes, D. Emilio Simón Lara y D. Balbino Conde Curiel.

CABEZON DE VALDERADUEY.

Presidente, D. Valeriano Martinez Mañeco.

Suplente, D. Nemesio Gallego Pisonero.

Adjuntos, D. Pedro Diez Pardo y D. Florencio Perez del Pozo.

Suplentes, D. Jerónimo Pisonero Mañeco y D. Andrés Gallego Pisonero.

## CANALEJAS DE PEÑAFIEL.

Presidente, D. José Navas Boada.

Suplente, D. Leon de la Fuente Arribas.

Adjuntos, D. Nicanor Arenales Perez y D. Julian Velasco del Pozo.

Suplentes, D. Pedro Arpa Gonzalez y D. Juan Velasco del Pozo.

## CASASOLA DE ARION.

Presidente, D. Daniel Andrés del Corral.

Suplente, D. Manuel Lopez Gonzalez.

Adjuntos, D. Basilio Martin Martin y D. Matías Miguel Gonzalez.

Suplentes, D. Cándido Marcos Villar y D. Fructuoso Perez Alonso.

## CASTROBOL.

Presidente, D. Máximo Quintero.

Suplente, D. Sermiliano Fernandez.

Adjuntos, D. Mariano Cristin y D. Pedro Panero.

Suplentes, D. Ricardo Gonzalez y D. Venancio Garcia.

## CASTRONUÑO.

## 1.ª Sección.—Ayuntamiento.

Presidente, D. Alejandro Galia-cho Rodriguez.

Suplente, D. Ildefonso Vazquez Alahija.

Adjuntos, D. Fermin Vazquez Alahija y D. Pedro Santos Prieto.

Suplentes, D. José Pino Munguía y D. Pedro Hernandez Zorita.

## 2.ª Sección.—Escuela.

Presidente, D. Quiterio Diez Her-rero.

Suplente, D. Segundo Hernandez Gomez.

Adjuntos, D. Teodoro Zorita Calleja y D. Mariano Vegas Modroño.

Suplentes, D. Agustín Alonso Galban y D. Matías Alonso Alonso.

## CASTROPONCE DE VALDERADUEY.

Presidente, D. Teodosio de Santia-to Cembranos.

Adjuntos, D. Remigio Casado Rodriguez y D. Marcial Cedrun Espinel.

Suplentes, D. Dionisio de la Iglesia Negral y D. Joaquin Romon Carrillo.

## CABREROS DEL MONTE.

Presidente, D. Manuel Ortega Aguado.

Suplente, D. Francisco Gutierrez Cimas.

Adjuntos, D. Manuel Badás Perez y D. Juan Ortega Cabezas.

Suplentes, D. Eugenio Hernandez Represa y D. Antonio Dominguez Gutierrez.

## CAMPORREDONDO.

Presidente, D. Calixto Manrique Izquierdo.

Suplente, D. Aniceto Izquierdo Lopez.

Adjuntos, D. Ventura Izquierdo Mate y D. Evaristo Carrasco Lopez.

Suplentes, D. Ruperto Ruiz Lopez y D. Hermenegildo Sastre Alvarez.

## CARPIO.

Presidente, D. Sotero Rodriguez Calles.

Suplente, D. Agustín Luengo Lopez.

Adjuntos, D. Fernando Paniagua Lopez y D. Tomás Marcos Rodriguez.

Suplentes, D. Eugenio Luengo Marcos y D. Antonino Gil Castro-nuevo.

## CASTRILLO-TEJERIEGO.

Presidente, D. Valeriano Pelayo Rey.

Suplente, D. Ecequiel Lopez Garcia.

Adjuntos, D. Ramón del Val Gonzalez y D. Cecilio Martin Urdiales.

Suplentes, D. Telesforo del Val Gonzalez y D. Ecequiel Lopez Garcia.

## CASTRODEZA.

Presidente, D. Francisco Mendez Maestro.

Suplente, D. Doroteo Gonzalez Prado.

Adjuntos, D. Bonifacio Arroyo Fraile y D. Saturnino Alonso Valles.

Suplentes, D. Gregorio Fraile Gallego y D. Benigno Valles Rubiales.

CASTROVERDE DE CERRATO.

Presidente, D. Felipe Martin Es-cudero.

Suplente, D. Casimiro Lopez Lopez.

Adjuntos, D. Luis Renedo Rodriguez y D. Mariano de la Fuente Fuente.

Suplentes, D. Vicente Asensio Fombellida y D. Francisco Casado Renedo.

## CEINOS.

Presidente, D. Pascual Ortiz Perez.

Suplente, D. Victor Azcona Criado.

Adjuntos, D. Benito Maudes Car-pintero y D. Martin Medina Astorga

Suplentes, D. Daniel Lopez Delgado y D. Heliodoro Lopez Alcalde.

CERVILLEGO DE LA CRUZ.

Presidente, D. Luis Fraile Martin.

Suplente, D. Deogracias Perez Mata.

Adjuntos, D. Filomeno Gomez Tellez y D. Sotero Gimenez Franco.

Suplentes, D. Laureano Martin Mencias y D. Nazario Gomez Osorio.

## CISTÉRNIGA (LA).

Presidente, D. Victor Orobón Ramos.

Suplente, D. Canuto de la Barrera Morales.

Adjuntos, D. Pedro Velasco Valdés y D. Leopoldo Gimenez Ramos.

Suplentes, D. Aniceto Martinez Ramos y D. Hermenegildo Martinez Ramos.

## COGECES DE ISCAR.

Presidente, D. Mariano Martin Sanz.

Suplente, D. Domingo Herrero Barceló.

Adjuntos, D. Felipe Adaba Parrera y D. Doroteo Arévalo Cubero.

Suplentes, D. Eustaquio Velazquez de Pablo y D. Leon Villafreuba Sanz.

## ESGUEVILLAS.

Presidente, D. Francisco Sancho Garcia.

Suplente, D. Gorgonio Lopez Mon-tero.

Adjuntos, D. Narciso Velasco Lopez y D. Manuel Marcos Lopez.

Suplentes, D. Manuel Ayuela Ho-yos y D. Saturnino Lopez Fernandez.

## FRESNO EL VIEJO.

Presidente, D. Gregorio Sampedro Muñoz.

Suplente, D. Félix Lopez Villa-nueva.

Adjuntos, D. Bruno Anton Moro y D. Julian Garcia Seco.

Suplentes, D. Dimas Zapatero Otero y D. Juan Francisco Zapatero Otero.

## FUENSALDAÑA.

Presidente, D. Patricio Segoviano Rodriguez.

Suplente, D. Rogelio Lebrero Or-tega.

Adjuntos, D. Bartolomé Lebrero Herrero y D. Liborio Hernanz Fer-nandez.

Suplentes, D. Antero Municio Gonzalez y D. Francisco Macho Briso.

## FUENTE EL SOL.

Presidente, D. Martin Manriquez Descalzo.

Suplente, D. Vidal Lorenzo Mon-talvo.

Adjuntos, D. Esteban Santos Mar-tin y D. Juan Sanchez Villergas.

Suplentes, D. Eugenio Gonzalez Lambás y D. Antonino Figueroa Franco.

## FUENTE OLMEDO.

Presidente, D. Casto Perez Molina.

Suplente, D. Vitorino Herrero Ca-sado.

Adjuntos, D. Pedro Garcia Perez y D. Nemesio Herrero Casado.

Suplentes, D. Jacinto Segovia Ca-sado y D. Justo Perez Ramos.

## GALLEGOS DE HORNIJA.

Presidente, D. Tomás Mangudo Martin.

Suplente, D. Lorenzo Izquierdo Sanchez.

Adjuntos, D. José Martin Mor-chon y D. Manuel Morchon Gonzalez.

Suplentes, D. Mariano Gonzalez Salgado y D. Roman Izquierdo Ro-driguez.

## GATON.

Presidente, D. Pablo Madrigal Sanchez.

Suplente, D. Crescencio Gonzalez Reguera.

Adjuntos, D. José Martinez Fran-co y D. Lucio Martin Fernandez.

Suplentes, D. Santiago Andrés Herrero y D. Mariano Andrés He-rrero.

**GERIA.**

Presidente, D. Eusebio Noguera Gonzalez.  
Adjuntos, D. Juan Rodriguez Garibay y D. José Casado Gonzalez.  
Suplentes, D. Teodosio Sanchez Lanchero y D. Donancio Ortega Gonzalez.

**LAGUNA DE DUERO.**

Presidente, D. Buenaventura Medina Gil.  
Suplente, D. Juan Herrera Gutierrez.  
Adjuntos, D. Gilberto Goenaga Perez-Minayo y D. Feliciano Alderete Sanchez.

Suplentes, D. Esteban Gutierrez Rodriguez y D. Marcos Vallelado Guridi.

**LANGAYO.**

Presidente, D. Marcos Vaquero Martin.  
Suplente, D. Francisco Alonso Niño.  
Adjuntos, D. Juan Rojo Frutos y D. Ildelfonso Maroto Carrascal.  
Suplentes, D. Hipólito Gonzalez Arranz y D. Francisco Alonso Niño.

**LOMOVIEJO.**

Presidente, D. Nicomedes Martin Juarez.  
Adjuntos, D. Claudio Lopez Doyague y D. Mariano Berrocal Garrido.

**MANZANILLO.**

Presidente, D. Romualdo Sanz Garcia.  
Suplente, D. Venancio Arranz Peña.  
Adjuntos, D. Hermenegildo Anton Paseua y D. Anastasio Arranz Arranz.  
Suplentes, D. Andrés Tejero Cano y D. Dámaso Rodriguez Cantalejo.

**MARZALES.**

Presidente, D. Sandalio Ramos Gomez.  
Suplente, D. Juan Morchon Gomez.  
Adjuntos, D. Manuel Alonso Rodriguez y D. German Carbajosa Gomez.  
Suplentes, D. Pompeyo Poncela Baraja y D. Entiquio Ruiz Martin.

**MELGAR DE ABAJO.**

Presidente, D. Pedro Mazariegos Melero.  
Suplente, D. Lucas Ibañez Gonzalez.  
Adjuntos, D. Isidoro Villalba Gutierrez y D. Angel Mazariegos Melero.  
Suplentes, D. Teodoro Gutierrez Raposo y D. Melchor Gallego Martinez.

**MELGAR DE ARRIBA.**

Presidente, D. Tomás Ceinos Rodriguez.  
Suplente, D. Domiciano Leal Garcia.  
Adjuntos, D. Cipriano de Castro Garcia y D. Nicasio Perez Bajo.  
Suplentes, D. Cesáreo Sanchez Alonso y D. Máximo Barrios Hernandez.

**MOJADOS.**

Presidente, D. Juan Bezos Plaza.  
Suplente, D. Eduardo Velasco Rojas.  
Adjuntos, D. Andrés Alonso Plaza y D. Ramón Sauz Montes.  
Suplentes, D. Marcelino Vaca Jorge y D. Mariano Antolin Pulgar.

**MONTEALEGRE.**

Presidente, D. Segundo Blanco Serrano.

Suplente, D. Nicasio Blanco Arias.  
Adjuntos, D. Isidoro Ramos Izquierdo y D. Gerardo Mulas Rueda.  
Suplentes, D. Mariano de la Fuente Carrión y D. Pedro Izquierdo Juarez.

**MONTEMAYOR.**

Presidente, D. Francisco Cano Garcia.  
Suplente, D. Eleuterio Villa Diez.  
Adjuntos, D. Antonio Villa Diez y D. Melchor Toribio Alonso.  
Suplentes, D. Mariano Herrera Diaz y D. Lucio Hernando Perez.

**MOTA DEL MARQUÉS.**

Presidente, D. Francisco Montero Abad.  
Suplente, D. José Gomez Fernandez.  
Adjuntos, D. Diego Alonso Fernandez y D. Luis Acebes Calleja.  
Suplentes, D. Gumersindo Rodriguez Baraja y D. Manuel Villahoz Anton.

**MUCIENTES.**

Presidente, D. Vicente Sarabia Illera.  
Suplente, D. Baldomero Valentin Cernuda.  
Adjuntos, D. Pablo Sanz Ariño y D. Miguel Martinez Gonzalez.  
Suplentes, D. Emilio Vallejo Barrigon y D. Isidoro Zalama Redondo.

**MUDARRA (LA).**

Presidente, D. Pedro Liébana Rodriguez.  
Suplente, D. Lucio Mozo Fernandez.  
Adjuntos, D. Tomás Garabito Mozo y D. Abelardo Alba Gregorio.  
Suplentes, D. Jesús Valentin Pajares y D. Valentin Gregorio Vazquez.

**MURIEL.**

Presidente, D. Arsenio Mañoso Gonzalez.  
Suplente, D. Demetrio Largo Vega.  
Adjuntos, D. Juan de Coca Mediero y D. Mariano Garcia Rodriguez.  
Suplentes, D. Cándido Garcia Zancajo y D. Franco Gordaliza Juarez.

**PADILLA DE DUERO.**

Presidente, D. Alejo Martinez Alonso.  
Suplente, D. Isidoro Alonso Rodrigo.  
Adjuntos, D. Luis Alonso Ruiz y D. Galo Benito Arranz.  
Suplentes, D. Conrado Melero Rivera y D. Luis Alonso Mauros.

**PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.**

Presidente, D. Lorenzo Martin Lozano.  
Suplente, D. Eleuterio Gonzalez Llorente.  
Adjuntos, D. Francisco Bocos Cano y D. Pedro Alonso Sacristan.  
Suplentes, D. Eugenio Moral del Río y D. Tomás Vasas Garcia.

**PEDROSA DEL REY.**

Presidente, D. Ismael Garcia Rico.  
Suplente, D. Aurelio Alonso Gonzalez.  
Adjuntos, D. Anibal Miguel Gutierrez y D. Eugenio Perez Bruña.  
Suplentes, D. Remigio Lentijo Brochado y D. Ciriaco Gonzalez Luengo.

(Se continuará.)

**NUM. 1.446.**

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

**ANUNCIO.**

Segun aparece del que se halla inserto en el «Boletin oficial» de esta provincia del día 6 de Marzo próximo pasado, dió principio el diez del mismo en esta Capital, la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales del corriente año, en la Arrendataria de aquel impuesto, cuyas oficinas se hallan establecidas en la Plazuela del Salvador, número 2, de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, por ser de los comprendidos en la Ley de desgravación de vinos de 3 de Agosto de 1907, y en cumplimiento de cuanto se dispone

por la Real orden del Ministerio de Hacienda de 14 de Mayo de 1909, se hace saber á todos los perceptores de haberes del Estado, la obligación en que están de presentar sus cédulas personales al percibir en el 1.º del próximo mes de Junio, los haberes correspondientes al de Mayo, plazo de dos meses que por aquella disposición se señala, á contar de la fecha arriba expresada en que comenzó la cobranza voluntaria del referido impuesto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletin oficial» de esta provincia, para conocimiento de todos aquellos á quienes se refiere.

Valladolid 22 de Abril de 1910.  
—El Tesorero de Hacienda, *Dionisio Diez y Delgado.*

**NUM. 1.425.**

**SECCION DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.**

**AÑO DE 1910.**

**MES DE MARZO.**

**Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor poblacion de esta provincia por las enfermedades que comprende el siguiente estado.**

ENFERMEDADES	EDAD de los fallecidos	AYUNTAMIENTOS DE MAYOR POBLACION					
		Medina del Campo, 5.971 habitantes de hecho.	Medina de Rioseco, 5.007 habitantes de hecho.	Nava del Rey, 6.148 habitantes de hecho.	Peñafiel, 4.406 habitantes de hecho.	Rueda, 4.466 habitantes de hecho.	Valladolid, 68.789 habitantes de hecho.
<i>Fiebre tifoidea.</i>	Menores de 15 años.	»	»	»	»	»	»
	De 15 á 59 años.	»	»	1	»	»	3
	De 60 y más años.	»	»	»	»	»	»
<i>Tifus exantemático.</i>	Menores de 15 años.	»	»	»	»	»	»
	De 15 á 59 años.	»	»	»	»	»	»
	De 60 y más años.	»	»	»	»	»	1
<i>Viruela.</i>	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	»
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	»
<i>Sarampion.</i>	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	»
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	»
<i>Escarlatina.</i>	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	1
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	»
<i>Coqueluche.</i>	Hasta 4 años.	»	»	»	»	»	»
	De 5 y más años.	»	»	»	»	»	»
<i>Difteria y Crup.</i>	Hasta 7 años.	»	»	»	»	»	»
	De 8 y más años.	»	»	»	»	»	»
<i>Gripe.</i>	Hasta 19 años.	»	»	»	»	»	1
	De 20 á 39 años.	»	»	»	»	»	2
<i>Septicemia puerperal.</i>	De 40 y más años.	1	»	»	»	»	»
	Hasta 19 años.	»	1	»	»	»	»
<i>Neumonia.</i>	De 20 á 39 años.	»	»	»	»	1	1
	De 40 y más años.	»	»	»	»	»	2
<i>Tuberculosis.</i>	Hasta 19 años.	1	»	»	»	»	12
	De 20 á 39 años.	1	1	1	»	»	5
<i>Meningitis.</i>	De 40 y más años.	1	»	»	»	»	11
	Hasta 7 años.	»	»	3	»	»	»
	De 8 y más años.	»	»	»	»	»	»

Valladolid 22 de Abril de 1910.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

NOTA. Las cifras que se consignan en la cabecera del estado representan la poblacion de hecho de los respectivos Ayuntamientos segun el Censo de 1900.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Num. 1.452.

**Alcazarén.**

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, ni hecho constar haberlo realizado en ningún otro punto de España ó Consulados extranjeros, para ser medido y reconocido, el mozo Juan Serantes Manzano, hijo de Leandro y Jacoba, nacido en seis de Mayo de 1889, número 6 del sorteo, para el reemplazo del presente año, se ha seguido el expediente prevenido en el capítulo 11 de la vigente ley de reemplazos y por su resultado, declarado prófugo por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 7 del actual.

Y como se ignora el paradero de dicho mozo, se le cita por medio del presente edicto, para que inmediatamente se presente ante esta Alcaldía para ser conducido ante la Comisión mixta de reclutamiento, como previene dicho Cuerpo legal.

Ruego á la vez á todas las autoridades, agentes de la policía general y Guardia civil, procedan á su busca y captura, con-

duciéndole con las seguridades debidas á disposición de mi autoridad, para los efectos expresados. Alcazarén y Abril 20 de 1910. —El Alcalde accidental, Isidoro Cano.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Num. 1.449.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Don Sebastian Arechavala y Fuentes, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita á Alejandro Gonzalez Morales, á fin de que comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Ciudad el día tres de Mayo próximo á las nueve y media de su mañana con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral y público señalado para dicho día en causa seguida contra Mauro Rico, sobre hurto de metal, advirtiéndose que en el caso de no comparecer le parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Valladolid Abril veintiseis de mil novecientos diez.—Sebastian Arechavala.—Licenciado, Gregorio Nuñez.

Num. 1.448.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad por providencia de hoy dictada en el sumario que instruye sobre hurto de un gabán á Isidro Dueñas, se cita á Clemente Chapado Martin, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en esta Ciudad, calle de Pura, número trece, para que comparezca en dicho Juzgado el día siete de Mayo próximo y hora de las diez, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada en dicho sumario, bajo la multa, si no comparece, de cinco á cincuenta pesetas.

Valladolid veintiseis de Abril de mil novecientos diez.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

refrenda y en virtud del sumario que se instruye sobre hallazgo de un cadáver en el río Duero, y en una isla titulada Salado, el día diez y nueve del actual, en la jurisdicción del pueblo de San Roman de la Hornija cuyas señas se detallarán al final, he acordado se anuncie por edictos que se insertarán en el «Boletín oficial» de esta provincia, para que se haga público y á fin de que llegue á conocimiento de las personas interesadas y pueda obtenerse la identificación del cadáver.

Asimismo ruego y encargo á la Guardia Civil, autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial practiquen gestiones á los efectos expresados.

Dado en Tordesillas á veinticinco de Abril de mil novecientos diez.—Gabriel Cayón.—P. S. M., El Escribano, José Armesto.

*Señas del cadáver.*

Estatura alta, borceguíes blancos con tachuelas, pantalon de pana claro bastante usado y camisa blanca, no pudiéndose apreciar la edad por faltarle el cuero cabelludo y el estado de descomposición en que se halla.

Núm. 1.450.

**EDICTO.**

Don Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de instruccion de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y Escribanía del que

Num. 1.440.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

Nombres y apellidos de los citados ó emplazados	Domicilio, si es conocido ó las indagaciones para averiguar su paradero	Objeto de la citacion ó emplazamiento	Juez ó Tribunal que dictara la resolución, su fecha y causa en que recayera.	Lugar, día y hora en que hayan de comparecer los citados ó emplazados y ante qué Juez ó Tribunal.
Rosario Rios. María Erces. Constantina Perez.	Ricote, 2. Carretera Salamanca. Pasión, 2.	Prestar declaración.	Juez instruccion Plaza con esta fecha en causa sobre injurias contra Avelino Guerra Giraldo.	Valladolid 4 de Mayo próximo hora de las nueve y media, ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

Valladolid 23 de Abril de 1910.—El Escribano, Licenciado Pedro del Río.

Núm. 1.434.

**LEON.**

Nombre y apellido del citado ó emplazado.	Domicilio si es conocido ó las indicaciones para averiguar su paradero	Objeto de la citación ó emplazamiento	Juez ó Tribunal que dictara la resolución su fecha y causa en que recayera	Lugar, día y hora en que haya de concurrir el citado ó término dentro del cual haya de comparecer el emplazado, lugar en que deba hacerlo y ante qué Juez ó Tribunal
José Alonso García.	De edad de 21 años, hijo de Vicente y Restituta, soltero, natural y domiciliado en Valladolid, aficionado al toreo y con instrucción.	Para ponerle á disposición de la Audiencia Provincial de León.	La Sala de dicha Audiencia con fecha 14 de Abril en causa que se le sigue por estafa á la Compañía del Ferrocarril.	Ante el Juzgado de Instrucción de León dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Leon 18 de Abril de 1910.—El Juez, Wenceslao Perez.—El Escribano, Eduardo de Nava.